



ACTA DE SESION DE AYUNTAMIENTO

FECHA: 05 CINCO DE ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE
SESIÓN: EXTRAORDINARIA
ACTA NÚMERO: 11 ONCEAVA

En la población de Tuxcueca, Jalisco, siendo las 8:00 (ocho) horas del día 05 (cinco) de abril de 2019 dos mil diecinueve, en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxcueca, Jalisco, se hace constar que se encuentran presentes los CC. PROF. REYES MANCILLA ACEVES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LAS REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS, LIC. MARÍA MAGDALENA ARANA CORTES, LIC. STEVEN LOUIS YOUNG SUAREZ, C. GLORIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, PROF. MANUEL COVARRUBIAS SOLORIO, C. ANA GABRIELA GONZÁLEZ GUDIÑO, C. ADÁN MARTÍNEZ VALDOVINOS, LIC. BERTHA ALICIA LÓPEZ MADRIZ, C. VENANCIO CAÑADA LOZANO, C. MA. ANGÉLICA NAVARRO HERNÁNDEZ y el C. GASPAR LEONARDO MAGALLÓN CÁRDENAS, todos y cada uno de ellos integran el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXCUECA, JALISCO PERÍODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, con el objeto de verificar la ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA de Ayuntamiento, de conformidad al artículo 29, Fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en virtud de que existe asistencia o quórum legal se declara para sesionar válidamente en términos del artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y se declara legalmente válida la sesión; en virtud de la convocatoria efectuada previamente por el C. Presidente Municipal, verificada de acuerdo con lo que establece el artículo 47, Fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procede a llevar a cabo la sesión extraordinaria de referencia.

Acto seguido el Secretario General, da a conocer a las y los Regidores asistentes el orden del día de la presente Sesión a que se citó, de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
2. Análisis, discusión y aprobación del orden del día
3. Solicitud de dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria número 10, celebrada el día 21 de marzo de 2019.
4. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la minuta de proyecto de decreto número 27254/LXII/19 por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma la denominación del Capítulo I del Título Segundo y se reforma el artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de Participación Ciudadana.
5. Clausura de la Sesión.



Para desahogar el **Primer** punto del orden del día y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, se tomó lista de asistencia y al estar la totalidad de los integrantes, se procede a declarar quorum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Desahogando el **Segundo** punto del orden del día, el Secretario General, dio lectura al orden del día y una vez analizado, se sometió a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 11-01: Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores: **El orden del día para la Onceava Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.**

En el desahogo del **Tercer** punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó a los presentes la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

Acto seguido, el Secretario General sometió a votación la propuesta y se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 11-02: Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores: **La dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior celebrada el día 21 de marzo de 2019.**

En el desahogo del **Cuarto** punto del orden del día, el Presidente Municipal informó a los presentes sobre el oficio recibido por parte del Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del congreso del Estado, en donde solicita la expresión del voto por parte del H. Ayuntamiento de Tuxcueca, del proyecto de decreto número 27254, por el que se resuelve la iniciativa de ley que reforma la denominación del Capítulo I del Título Segundo y se reforma el artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de Participación Ciudadana.

El Secretario General comentó que en la convocatoria para la presente Sesión, se les había hecho llegar de forma física, la exposición de motivos, así como el enlace para que pudieran revisar el expediente completo en forma digital, preguntando si tenían alguna duda o comentario al respecto, a lo que los presentes contestaron que no.

Acto seguido, el Secretario General procedió a dar lectura al oficio No. CPL/195/LXII/2019, dirigido C. Presidente Municipal, Prof.



No. 131

Reyes Mancilla Aceves, por parte del Secretario General del Congreso del Estado y firmado por el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, informando a los presentes que el Congreso ya había sesionado y aprobado la reforma al artículo mencionado y que lo que se estaba solicitando era la aprobación de los Ayuntamientos para realizar el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional y estar en condiciones de certificar lo conducente.

Una vez analizado y discutido el asunto, el Secretario General sometió a votación la propuesta y se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 11-03: Se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica por parte de 11 (once) de los 11 (once) Regidores: La minuta de proyecto de decreto número 27254/LXII/19 por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma la denominación del Capítulo I del Título Segundo y se reforma el artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de Participación Ciudadana, aprobada por el pleno del Congreso del Estado de Jalisco en Sesión de fecha 25 de marzo de 2019.

Acto seguido el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que elabore y firme la comunicación correspondiente para que a la brevedad remita al Congreso del Estado, por medio electrónico, la copia certificada del acuerdo sobre el voto solicitado, así como del acta de la presente Sesión, para que se tome en consideración el voto del Ayuntamiento como Constituyente Permanente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Quinto punto del orden del día: No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 9:00 (nueve) horas del día 05 cinco de abril de 2019 dos mil diecinueve, firmando en ella todos los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del suscrito Secretario General, quien autoriza y da fe.

Presidente Municipal



Prof. Reyes Mancilla Aceves

Álvaro Obregón No. 1

Col. Centro

C.P. 49430

Tuxcueca, Jalisco

Tel. 387 768 0250 / 8 2650

gobiernotuxcueca2018-2021@hotmail.com



No. 132

Síndico Municipal



Lic. María Magdalena Arana Cortes

TUXCUECA

Secretario General



Prof. Eugenio Cuevas Hernández

Regidores Propietarios

C. Adán Martínez Valdovinos

C. Ana Gabriela González Gudiño

Lic. Steven Louis Young Suarez

Álvaro Obregón No. 1

Col. Centro

C.P. 49430

Tuxcueca, Jalisco

Tel. 387 768 0250 / 8 2650

gobiernotuxcueca2018-2021@hotmail.com

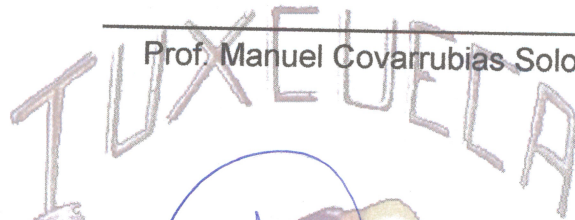


No. 133

Gloria Sánchez R.
C. Gloria Sánchez Rodríguez

[Signature]

Prof. Manuel Covarrubias Solorio



[Signature]
Lic. Bertha Alicia López Madriz

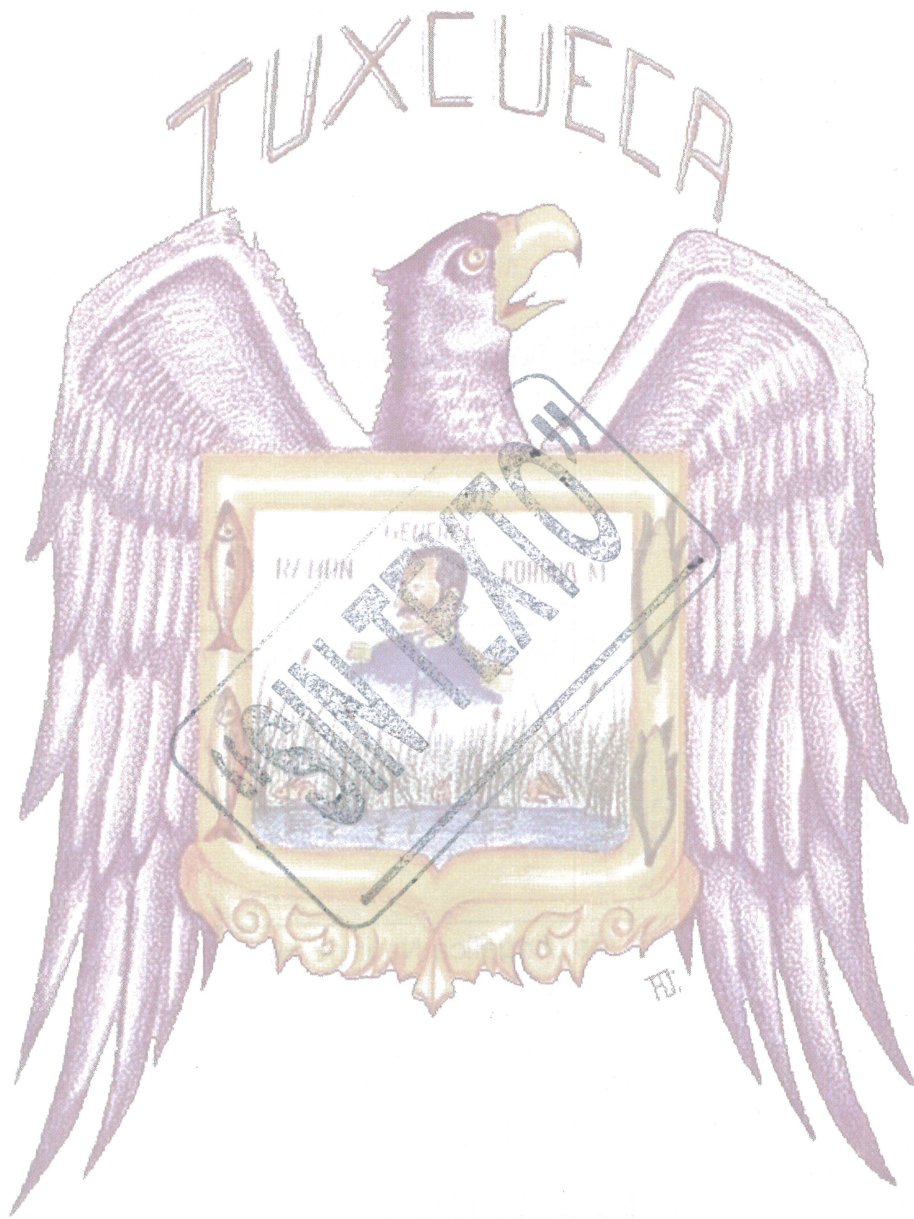
Venancio el
C. Venancio Cañada Lozano

Ma. Angélica Navarro
C. Ma. Angélica Navarro Hernández

Gaspar L.M.C.
C. Gaspar Leonardo Magallón Cárdenas



No. 134



Álvaro Obregón No. 1

Col. Centro

C.P. 49430

Tuxcueca, Jalisco

Tel. 387 768 0250 / 8 2650

gobiernotuxcueca2018-2021@hotmail.com